

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 36 pesetas.
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugénia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 254.)

GOBIERNO CIVIL

Carreteras.—Expropiaciones.

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de fincas que, en todo o en parte, han de ser expropiadas en el término municipal de Villafranca Montes de Oca, con motivo de la ejecución de las obras de construcción de la carretera de tercer orden de Castil de Peones a la de Cerezo de Riotirón a Barbadillo de Herreros, 1.ª sección, trozo 2.º, a fin de que durante el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio,

los que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones que a su derecho convenga ante la Alcaldía de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación de dichos terrenos.

A propio tiempo se advierte a los propietarios interesados, no vecinos de Villafranca Montes de Oca, la necesidad de nombrar persona que les represente ante dicha Alcaldía para las sucesivas notificaciones de este expediente, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así en el indicado plazo de los quince días, o designar persona que no sea vecina de repetida localidad, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Sr. Alcalde de mencionado Ayuntamiento, cuya autoridad, tan pronto finalice el plazo señalado, remitirá a este Gobierno las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Burgos 24 de agosto de 1929.

EL GOBERNADOR,

Tomás Calvar.

Relación que se cita.

Número de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	Miguel Duque	Villaf.ª Montes de Oca.	Tierra labor.
2	Domingo Mata	Ocón	Idem.
3	Saturnino García	Barcelona	Idem.
4	Pedro Alcalde	Villafranca	Idem.
4'	Pedro Valladolid	Ocón	Idem.
5	Pantaleón Barga	Idem	Idem.
6	Bonifacia Barrio	Villafranca	Idem.
7	Frutos Gutiérrez	Ocón	Idem.
8	Rufino Gutiérrez	Villafranca	Idem.
9	Braulio Pérez Gutiérrez	Idem	Idem.
10	Juan Herrero	Idem	Idem.
11	Saturnino Zamora	Idem	Idem.
12	Fausto Zamora	Idem	Idem.
13	Se ignora	,	Idem.

14	Emilia Melchor	Villalómez	Tierra labor.
15	Se ignora	»	Idem.
16	Donata Melchor	Villalómez	Idem.
17	Carlos Román	Idem	Idem.
18	Florencio Sáez	Villafranca	Idem.
19	Esteban Solórzano	Idem	Idem.
20	Juan Barga	Ocón	Idem.
21	Eusebio Solórzano	Idem	Idem.
22	Pantaleón Barga	Idem	Idem.
23	Victor Pérez	Idem	Idem.
24	Gregorio Arnáiz	Villafranca	Idem.
25	Juan Barga	Ocón	Idem.
26	Evaristo Solórzano	Idem	Idem.
27	Justo Melchor	Villafranca	Idem.
28	Dionisio Zamora	Idem	Idem.
29	Simeón Oca	Idem	Idem.
30	Dámaso Sáez	Ocón	Idem.
31	Ignacio Barrio	Villafranca	Idem.
32	Marcelo Bonilla	Idem	Idem.
33	Fausto Zamora	Idem	Idem.
34	Eustaquio Román	Idem	Idem.
35	José Arnáiz	Idem	Idem.
36	Damián Oca	Idem	Idem.
37	Domingo Lázaro	Idem	Idem.
38	Balbina Bonilla	Idem	Idem.
39	Elías Valladolid	Idem	Idem.
40	Octaviano Valladolid	Idem	Idem.
41	Celedonio Bonilla Basurto	Idem	Idem.
42	Anastasio Pérez	Idem	Idem.
43	Emilio Martínez	Idem	Idem.
44	Victor Busto	Espinosa del Camino	Idem.
45	Rufino Gutiérrez	Villafranca	Idem.
46	Celedonio Bonilla	Idem	Idem.
47	Nicasio González	Idem	Idem.
48	Justo Martínez	Idem	Idem.
49	Luis Zamora	Idem	Idem.
50	Fausto Zamora	Idem	Idem.
51	Victorino Oca	Espinosa del Camino	Idem.
52	Valeriano Román	Villafranca	Idem.
53	Remigio Corral	Espinosa	Idem.
54	El mismo	Idem	Idem.
55	Claudio Gutiérrez	Villafranca	Idem.
56	Cirilo Román	Idem	Idem.
57	Basilio Román	Idem	Idem.
58	Feliciano Ortiz	Espinosa	Idem.
59	José Herrero	Idem	Idem.
60	Damián Oca	Villafranca	Idem.
61	Elías Valladolid	Idem	Idem.
62	Juan Hernando	Idem	Idem.
63	Pedro Jorge	Espinosa	Idem.
64	Esteban Solórzano	Villafranca	Idem.
65	Anseldo Valladolid	Espinosa	Idem.
66	Florencia Corral	Idem	Idem.
67	La misma	Idem	Idem.
68	Isabel Corral	Idem	Idem.

PESAS Y MEDIDAS

Circular.

Aproximándose la época de la recolección de la uva y fabricación del vino en esta provincia, encargo a todos los Sres. Alcaldes y Guar-

día civil de la misma donde se efectúen operaciones de pesar y medir en los lagares, procuren por cuantos medios estén a su alcance que éstas se realicen con aparatos de pesar y medir del sistema métrico

decimal, debidamente contrastadas, debiendo prestar a su vez el apoyo debido a los funcionarios que en breve inspeccionarán este servicio.

Burgos 10 de septiembre de 1929.

EL GOBERNADOR,

Tomás Calvar.

Diputación Provincial

COMISIÓN PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por expresada Corporación, en su sesión ordinaria del día 19 de agosto de 1929, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 100 del vigente Estatuto provincial.

Quedar enterada de un oficio del alumno pensionado D. Félix Alonso remitiendo un busto ejecutado en piedra que representa al artista burgalés Cristóbal de Andino, y que se le felicite por el mérito artístico de la obra.

Admitir la renuncia presentada por el portero de la Casa de Caridad D. Juan Rodríguez, y que se dé cuenta de la vacante a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos.

Que informe la Comisión de Agricultura en la petición de la Junta provincial de Ganaderos sobre concesión de subvención para varios concursos de ganados, y en el oficio del Sr. Secretario General de la Asociación de Ganaderos relacionado con el concurso nacional de ganadería, agricultura, maquinaria agrícola, etc.

Autorizar a las Hermanas de la Caridad Sor Magdalena Castell y Sor Felisa González para que puedan trasladarse al balneario de Urberuaga de Ubilla con fin de tomar aguas.

Quedar enterada de las entradas de asilados en los distintos Establecimientos de Beneficencia, y de haber empezado a hacer uso de la licencia que les fué concedida el Médico D. Rafafael Vara y la señorita Mercedes Pérez.

Contestar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a un oficio de aquella Corporación relacionado con el ingreso de cierta cantidad en concepto de aportación municipal.

Quedar enterada de una carta del Sr. Delegado general del Congreso de estudios médicos dando las gracias por la subvención que fué concedida.

Quedar enterada de haber queda-

do nombrados Escribientes temporeros para el servicio de recaudación de cédulas personales D. José Fernández y D. Benito del Campo.

Que pase a informe de la Comisión de Enseñanza un oficio de la Dirección de la Real Academia Española de Bellas Artes relacionado con el envío de pensionados.

Que informe la comisión de Beneficencia en la moción de D. Alvaro Barón sobre reorganización de la Casa de Caridad, y la de Obras en la del mismo señor sobre que se tenga como acogido a las Bases de 19 de julio de 1926 para la construcción de caminos vecinales a todos los pueblos que lo solicitaron.

Aprobar una moción de D. Alvaro Barón sobre modificación de las Bases para la concesión de anticipos a los pueblos con destino a la construcción de caminos vecinales.

Que informe la Comisión de Beneficencia en la moción de D. Angel Remacha sobre ejecución de obras en la Casa de Caridad y reforma de algunos servicios.

Convocar a la Excm. Diputación para el 31 del actual, con el fin de proceder al nombramiento de Jefe de la Sección provincial de Presupuestos municipales.

Conceder mes y medio de licencia al Sr. Presidente D. José de la Torre.

Quedar enterada de las gestiones hechas por el Sr. Diez Montero en las reuniones celebradas para organizar el recibimiento a los excursionistas de Soria que vendrán el día 25 del corriente mes y que dicho señor continúe actuando en representación de la Diputación en los trabajos que se realicen con dicho objeto.

Quedar enterada y aceptar los ofrecimientos hechos al Sr. Presidente por los Ingenieros Agrónomos D. Mariano Gros y D. Francisco Giménez para colaborar en la reorganización de los servicios agropecuarios.

Designar una comisión especial compuesta por los Sres. Torre, Diez Montero, Remacha y Rotaetche para que informen en la moción del Sr. Presidente relacionada con la organización del servicio agropecuario.

Reclamar a Saturnino Sanz, de Fresno de Rodilla el importe de los gastos causados en el Hospital por su hijo Rafael.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente en que dispuso que fuesen reclusas en el

Manicomio de Santa Agueda las dementes Claudia Cogollos y Casilda Iglesias.

Que se inscriba la Diputación como Congregista corporativo con la cuota de 50 pesetas para el segundo Congreso nacional de Sanidad municipal.

Conceder autorización a D. Modesto Valtierra, de Olmillos de Sasamón, para construir una acera delante de la fachada de una casa de su propiedad contigua a la carretera provincial; a D. Marcelino Hernando, de Pradoluengo, para ejecutar obras de reparación en la fachada de una casa lindante con la carretera provincial; a D. Jacinto Manrique, de Burgos para cruzar la carretera de Salas al limite de la provincia con una tubería, y al Director de la Compañía Telefónica Nacional para colocar postes en los caminos vecinales de Berzosa de Bureba y Grisaleña.

Aprobar una cuenta, importante 564'59 pesetas, de gastos ocasionados en la reparación de la cornisa y cubierta de uno de los patios del Palacio provincial.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de la carretera de Villadiago a Aguilar de Campoó por Rioparaiso y Palazuelos a la de Villanueva de Argaño a la estación de Herrera, y que se ejecuten las obras por su basta.

Aprobar las nóminas de gratificaciones y dietas devengadas por el personal de la Dirección de Obras provinciales en los meses de junio y julio.

Remitir a informe de la Delegación de Hacienda los expedientes de perdón de la contribución instruidos por los Ayuntamientos de Barbadiño de Herreros, Pesquera de Ebro y Humada.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 19 de agosto de 1929. = El Presidente, José de la Torre. = El Secretario accidental, Emérito González.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS

Caja especial de fondos municipales.

Mes de agosto de 1929.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes a los Ayuntamientos y Juntas vecinales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones de propios enajenados, a saber:

CARGO	Pesetas.
Saldo a favor de los pueblos en 31 de julio anterior	17655'32
Recaudado en el mes de esta cuenta por intereses de inscripciones	26899'15
Total cargo	44554'47

DATA

Pagos hechos, según relación	17658'86
------------------------------------	----------

RESUMEN

Importa el cargo	44554'47
Idem la data	17658'86

Existencia para el mes de septiembre próximo	26895'61
--	----------

Burgos 31 de agosto de 1929. = El Depositario, Dionisio Martín. = Conforme: Por el Interventor, Buenaventura Izquierdo.

Relación de las cantidades cobradas por cuenta de los pueblos siguientes:

Pesetas.

Vencimiento del 1.º de julio de 1929:	
Vivar del Cid	199'46
Barrio de Muñó	302'66
Orbaneja del Castillo	647'07
Pampliega	2879'50
Palazuelos de Muñó	410'06
Palacios de Benaver	374'06
Prádanos de Bureba	206'62
Pedrosa del Príncipe	314'39
Pedrosa de Río Urbel	179'32
Presencio	235'74
Belbimbre	161'99
Zalduendo	117'68
San Martín de Rubiales	212'48
Rioseras	436'78
Mahamud	383'39
Castrillo de Murcia	199'65
Villorojo	101'15
Frandovinez	950'75
Celada del Camino	756'25
Cogollos	401'74
Cuevas de San Clemente	311'86
Quintanilla Somuño, Arroyo y Villavieja	197'81
Villanueva de las Carretas	193'91
Carcedo de Burgos	207'26
Castrogeriz	495'69
Villanueva de Odra	196'10
Los Ausines	183'03
Arenillas de Villadiago	254'50
Barrios de Colina	174'53
Atapuerca	287'47
Cañizar de los Ajos	292'23
Cayuela	179'20
Cabia	473'90
Villagutiérrez	140'73

Villaquirán de la Puebla..	250'82	Prádanos de Bureba.....	207'95
Tapia de Villadiego....	189'08	Palazuelos de Muñó.....	412'15
Villahoz.....	298'27	Castrillo de Murcia.....	200'50
Villadiego.....	327'47	La Nuez de abajo.....	120'46
Villaldemiro.....	388'05	Villadiego.....	326'63
Villasandino.....	194'33	Rioseras.....	436'63
Villalbilla de Villadiego..	345'18	San Martín de Rubiales..	212'48
Villusto.....	340'17	Presencio.....	237'59
Arroyo de Muñó.....	105'13	Castrogeriz.....	818'70
Los Ordejones.....	221	Belbimbre.....	164'24
Las Quintanillas.....	188'71	Mahamud.....	765'18
Villazopeque.....	117'82	Orbaneja del Castillo....	228'82
La Nuez de abajo.....	131'11	Frándovinez.....	370'78
Madrigal del Monte.....	394'99	Palacios de Benaver.....	277'14
Melgar de Fernamental..	1035'31	Villamayor de los Montes.	414'69
Miraveche.....	228'33	Villahoz.....	298'12
Olmillos de Sasamón ...	228'78	Quintanilla de la Mata... 350'01	
Quintanilla de la Mata... 334'71		Carcedo de Brgos.....	100
Quintanilla del Coco... 199'59		Huérmece.....	99'19
Quintanilla Somuñó..... 263'37		Villarmentero.....	143'30
Revilla-Cabriada..... 280'70		Solas de Bureba.....	110
Estépar.....	733'10	Atapuerca.....	288'12
Ibeas de Juarros.....	223'32	Condado de Treviño....	172'15
Grijalba.....	166'56	Carcedo de Burgos.....	101'27
Hermosilla.....	200'95	Zalduendo.....	143'23
Huérmece.....	99'34	San Mamés de Burgos... 75'93	
Iglesias.....	615'30	Villusto.....	12'26
Villamayor de los Montes 1493'10		Cuevas de San Clemente.	131'01
Vilviestre de Muñó..... 121'62		Revilla Cabriada.....	195'23
Villarmentero.....	143'30	Estépar.....	176'94
Villamayor de los Montes. 202'23		Barrio de Muñó.....	133'87
Castrogeriz.....	297'87	Cardeñuela Ríopico..... 195	
Cardeñuela-Ríopico..... 180'06		Cebrecos.....	97'94
Cebrecos.....	360'32	Celada del Camino..... 364'13	
Condado de Treviño.... 172'30		Cogollos.....	312'07
Sasamón.....	367'38	Cañizar de los Ajos.... 176'06	
Solas de Bureba.....	98'66	Cabia.....	475'75
Tamarón.....	432'14	Hermosilla.....	177'19
Solarana.....	1030'45	Ibeas de Juarros..... 201'61	
Tordueles.....	513'63	Iglesias.....	285'55
Santa María del Campo.. 232'17		Miraveche.....	227'42
Briviesca (particulares).. 100'88		Navas de Bureba..... 101'24	
		Olmillos de Sasamón.... 228'08	
		Quintanilla del Coco.... 142'84	
		Quintanilla Somuñó.... 546'72	
		Las Quintanillas..... 188'56	
		Solarana.....	178'74
		Tordueles.....	149'81
		Tamarón.....	181'13
		Santa María del Campo. 584'48	
		Tapia.....	167'67
		Villalbilla de Villadiego. 216'93	
		Villasandino.....	193'75
		Villayerno-Morquillas... 260'72	
		Villusto.....	196'59
		Villaldemiro.....	388'05
		Villorejo.....	167'03
		Villagutiérrez.....	140'58
		Villazopeque.....	117'17
		Villaquirán de la Puebla.. 35'83	
		Madrigalejo del Monte.. 298'72	
		Entregado a D. Marcelo	
		Gómez Yudego, autori-	
		zado por la Junta vecinal	
		de Villanueva de las Ca-	
		rretas.....	250
		Id. a D. Paulino Arroyo	

Total..... 26899'15

Burgos 31 de agosto de 1929.—
El Depositario, Dionisio Martín.—
Conforme con los antecedentes de
su razón: El Oficial del Negociado,
Buenaventura Izquierdo.

Relación de las cantidades pa-
gadas por cuenta de los pueblos
siguientes:

Pesetas

Formalizado por cuotas de aportación municipal de los Ayuntamientos si- guientes:	
Sasamón.....	372'49
Vilviestre de Muñó.....	121'71
Grijalba.....	167'05
Cayuela.....	172'29
Barrios de Colina.....	175'38
Villanueva de Odra.....	195'95
Pedrosa de Río Urbel....	179'17
Pedrosa del Príncipe....	315'04

Cob, id. por el Ayunta- miento de Cebrecos....	262'11
Id. a D. Valeriano Mateos Rodríguez, id. por el de Celada del Camino.....	500
Id. a D. Aureliano Alonso Fuente, id. por el de Are- nillas de Villadiego.....	250
Pagado por timbres móvi- les para las facturas de cobro de los intereses de las inscripciones.....	4'80

Total..... 17658'86

Burgos 31 de agosto de 1929.
—El Depositario, Dionisio Martín.
—Conforme con los antecedentes
de su razón: El Oficial del Nego-
ciado, Buenaventura Izquierdo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Briviesca.

D. Antonio Bruyel y Martínez Juez
de instrucción de esta ciudad y
su partido.

Hago saber: Que en el sumario
que me hallo instruyendo con el
número 70 de este año, sobre infi-
delidad en la custodia de presos,
he acordado, por auto de esta fecha,
llamar por medio del presente edic-
to a Antonio José Machado de Cos-
ta, cuyas circunstancias personales
asi como su actual paradero se des-
conocen, el cual se fugó del depósito
de Poza de la Sal, en donde se ha-
llaba detenido, en la noche del
quince al dieciséis de agosto último;
para que en el término de diez días
comparezca ante este Juzgado con
el fin de recibirle declaración en la
mencionada causa, bajo apercibi-
miento de que en caso contrario le
parará el perjuicio a que haya lugar
con arreglo a derecho.

Dado en Briviesca a 7 de sep-
tiembre de 1929.—Antonio Bruyel.
—El Secretario, Fernando Tournán.

D. Antonio Bruyel y Martínez, Juez
de instrucción de esta ciudad y
su partido.

Hago saber: Que en el sumario
que en este Juzgado se instruye
con el número 61 de 1929, sobre
hurto, he acordado, por auto de esta
fecha, llamar por medio del presen-
te edicto al perjudicado que en la no-
che del cuatro al cinco de mayo úl-
timo viajaba en un vagón de tercera
clase, del tren mixto, con dirección
a Miranda, de unos cuarenta años
de edad, vestido con pantalón de
pana y blusa negra, con la cara ra-
surada, al cual le sustrajeron 22 pe-

setas en plata y 30 céntimos en cal-
derilla, con el fin de que en el tér-
mino de diez días, comparezca ante
este Juzgado para recibirle declara-
ción en dicho sumario y ofrecerle
en forma el procedimiento en el
mismo, bajo apercibimiento de que,
en caso contrario, le parará el per-
juicio a que hubiere lugar con arre-
glo a derecho.

Dado en Briviesca a 5 de sep-
tiembre de 1929.—Antonio Bruyel.
—El Secretario, Fernando Tournán.

Villarcayo.

D. Miguel García de Obeso, Juez
de Instrucción de esta villa y su
partido,

Por la presente requisitoria y
como comprendido en el número
primero del artículo 835 de la ley
de Enjuiciamiento criminal, se cita,
llama y emplaza a Manuel Pérez
Jiménez, conocido por Manuel Pé-
rez Gabarri (a) *El Moreno*, natural
de Villamezán, hijo de Andrés y
María, de 37 años de edad, casado,
cestero, gitano ambulante, que tuvo
su residencia preferida en Penagos
(Santoña), condenado por la Au-
diencia de Burgos en causa núme-
ro 62 de 1928, procedente de este
Juzgado, por los delitos de disparo
y tenencia ilegal de armas de fue-
go, a fin de que comparezca ante
este Juzgado, en el término de diez
días, a contar de la publicación de
la presente en la *Gaceta de Ma-
drid*, para ser reducido a prisión,
bajo apercibimiento de ser declara-
do rebelde y de los demás perjui-
cios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encar-
go a todas las Autoridades de la
nación y ordeno a los Agentes de
policía judicial procedan a la busca
y captura de mencionado sujeto,
reduciéndole a prisión caso de ser
habido y poniéndole a mi disposi-
ción en la Prisión preventiva de
esta villa.

Dado en Villarcayo a 6 de sep-
tiembre de 1929.—El Secretario ju-
dicial, Idefonso Codón.

Espinosa de los Monteros.

D. Julio Astarloa López, Juez mu-
nicipal de esta villa,

Por medio del presente edicto
cito y emplazo a Manuel y Mariano
Rubio Oroza, de 16 y 25 años de
edad, solteros, carteristas y sin do-
micilio, ambulantes, naturales de
Oporto (Portugal), para que el día 7
de octubre próximo comparezcan
en la audiencia de este Juzgado,
sita en la casa de Ayuntamiento, a
las once de su mañana, para la cele-
bración de juicios de faltas, por hur-
to y falsificación de monedas; advir-
tiéndoles que de no comparecer en
dicho día y hora, les parará el per-
juicio que hubiere lugar.

Dado en Espinosa de los Mon-
teros a 7 de septiembre de 1929.—Ju-
lio Astarloa.—El Secretario, Anto-
nio Osuna.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta Jefatura durante el mes de agosto último, que se remite para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según previene el Reglamento de circulación de vehículos vigente y la circular de 7 de febrero de 1927.

Número de matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio	Marea del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en H. P.	Servicio a que se destina
1546	3-8-29	Francisco Villaverde.....	Forcarey (Pontevedra)....	Ford.....	1195346	Camión...	2. ^a	17,8	Particular.
1547	3 id.	José Gil Ceballos.....	Lerma.....	Chevrolet...	21990	Idem.....	2. ^a	20,6	Idem.
1548	8 id.	Mariano Calleja Arias.....	Castrogeriz.....	Peugeot....	300092	Sedan... ..	2. ^a	7	Idem.
1549	8 id.	Antonio Fernández.....	Santa María Ribarredonda.	Chevrolet...	228387	Camión...	2. ^a	20,6	Idem.
1550	8 id.	Bibiano de Porrás.....	Espinosa de los Monteros.	Ford.....	1196227	Sedan.....	2. ^a	17,8	Idem.
1551	9 id.	C. B. Montajes e Instalaciones Industriales.	Burgos.....	Idem.....	1195632	Idem.....	2. ^a	17,8	Idem.
1552	9 id.	Máximo Muñoz Casas...	Idem (San Juan 48).....	Idem.....	1197823	Idem... ..	2. ^a	17,8	Idem.
1553	9 id.	Laurindo González.....	Astudillo (Palencia).....	Motoconfort.	86036	Moto.....	1. ^a	2 1/2	Idem.
1554	10 id.	Valentín Pablos.	Lerma (Mayor 4).....	Chevrolet...	224726	Camión...	2. ^a	20,6	Idem.
1555	10 id.	Leopoldo Escudero.....	Burgos (San Juan 48).....	Rugby.....	556668	Furgón...	2. ^a	14,9	Idem.
1556	10 id.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	556611	Idem.....	2. ^a	14,9	Idem.
1557	14 id.	Luis Antonio de Mena.....	Oña.....	Peugeot....	405592	Sedan.....	2. ^a	7	Idem.
1558	14 id.	Rafael Mariscal.....	Arcos.....	Ford.....	1315453	Camión...	2. ^a	17,8	Idem.
1559	14 id.	Gonzalo Ximénez Herráiz..	Burgos (Concepción 5)....	Chevrolet...	307962	Sedan.....	2. ^a	20,6	Idem.
1560	20 id.	Mariano Hidalgo.....	Sandoval.....	Idem.....	224731	Camión...	2. ^a	20,6	Idem.
1561	20 id.	Sebastián Serna.....	Valdezate.....	Idem.....	224728	Omnibus..	3. ^a	20,6	Público.
1562	20 id.	Santiago Huidobro.....	Huidobro.....	Ford.....	1316086	Camión...	2. ^a	17,8	Particular.
1563	24 id.	Crisanto Santa María.....	Trasahedo.....	Idem.....	1315614	Idem.....	2. ^a	17,8	Idem.
1564	24 id.	José Casanova Forcey....	Burgos (San Pablo 38)....	Motobecane.	57874	Moto.....	1. ^a	2 1/2	Idem.
1565	24 id.	Maria González.....	Idem (Llana de Afuera 6)..	Chevrolet...	231575	Camión...	2. ^a	20,6	Idem.
1566	24 id.	Tomás Gutiérrez.....	Laredo.....	Idem.....	230310	Idem.....	2. ^a	20,6	Idem.
1567	27 id.	Julio Saldaña Alonso.....	Burgos (San Juan 44)....	Fiat.....	109334	Sedan.....	2. ^a	17,9	Idem.
1568	27 id.	Prudencio Carcedo Díez..	Villamayor de los Montes..	Chevrolet...	216322	Camión...	2. ^a	20,6	Idem.
1569	27 id.	Daniel Larreategui Paredes.	Burgos.....	Motobecane.	56248	Moto.....	1. ^a	2 1/2	Idem.
1570	27 id.	Mariano Martínez Uz.....	Idem (Paloma 1).....	Chevrolet...	365395	Sedan.....	2. ^a	20,6	Idem.
1571	27 id.	Adolfo Sainz Rozas.....	Espinosa de los Monteros.	Citroen.....	30748	Idem.....	2. ^a	17,6	Idem.
1572	29 id.	Dionisio Vela Simón.....	Pardilla.....	Morris.....	15259	Camión...	2. ^a	15,2	Idem.
1573	29 id.	Crisanto Herrera.....	Burgos (Barrio Gimeno 27).	REO.....	1231	Idem.....	2. ^a	24,6	Idem.
1574	31 id.	Joaquín Anaya.....	Idem (A. Bonifaz 25).....	Citroen.....	54581	Sedan.....	2. ^a	11,7	Idem.

Burgos 5 de septiembre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Villarcayo.

Formado y aprobado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1930, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido mencionado plazo no se admitirá ninguna.

Villarcayo 2 de septiembre de 1929.—El Alcalde, Emilio Andino Sedano.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Buniel.

Tubilla del Agua.
Redecilla del Campo.
Coculina.
Humada.
Hontangas.
Piérnigas.
Quintanabureba.
Barcina de los Montes.
Rublacedo de abajo.
Carcedo de Bureba.
Padilla de abajo.
Olmos de la Picaza.
Montorio.
San Adrián de Juarros.
Salinillas de Bureba.
Galbarros.

Condado de Treviño.

Sargentos de la Lora.

Regimiento Lanceros de Borbón,
4.º de Caballería.

El día 13 del actual, a las once de la mañana, y en el Cuartel que ocupa este Regimiento, se procederá a la venta en pública subasta de nueve caballos que, de desecho, tiene el mismo, siendo de cuenta de los compradores, y a prorrato, el importe de este anuncio.

Burgos 4 de septiembre de 1929.—El Comandante Mayor, Gregorio Martín.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Gredilla la Polera.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento, el día 25 del corriente mes de septiembre, y hora de las once de su día, se celebrará, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, un Concejal, del Funcionario del Ramo de Montes y del Secretario del mencionado Ayuntamiento, la subasta por diez años de la caza existente en el monte «El Cerro», de Gredilla la Polera, bajo la tasación de 100 pesetas anuales.

La subasta se verificará bajo pliego cerrado y las condiciones publi-

casadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 191, de 24 de agosto último.

Tanto el pliego de condiciones facultativas como el de las económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gredilla la Polera 4 de septiembre de 1929.—El Alcalde, Inocencio Díez.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento, el día 25 del corriente mes de septiembre, y hora de las once y media de su día, se celebrará, bajo la presidencia del señor Alcalde de Gredilla la Polera o en quien delegue, del Presidente de la Junta vecinal de Peñahorada, de un Funcionario del Ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, la subasta por diez años de la caza existente en el monte «Cues-tallana», de los pueblos de Gredilla la Polera y Peñahorada, bajo la tasación de 50 pesetas anuales.

La subasta se verificará bajo pliego cerrado y con arreglo a las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 191, de fecha 24 de agosto último.

Tanto el pliego de las condiciones facultativas y el de las económico-administrativas, se hallan de

manifiesto en la Secretaría del mismo.

Gredilla la Polera 4 de septiembre de 1929.—El Alcalde, Inocencio Díez.

CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 2 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 3'50 por 100.
A seis meses al 4 por 100.
A un año al... 4'50 por 100.

Saldo de imponentes en 31 de julio de 1929

8.090.156'43 pesetas.

3

El día 1.º del actual se extravió en el monte de Vadocondes una perra negra, con barbas, rabo corto y debajo del mismo mancha color canela, como igualmente las patas delanteras y atiende por «Pequeña». Quien la presente en la Estación de Vadocondes al Jefe Sr. Cantos o en Aranda a Esteban Miranda, su dueño, se gratificará.